

ACTA SIMPLE DE AUTORIZACION

Siendo las una de la tarde (01:00 p.m.) del día 17 del mes de marzo de 2026, se reunieron en la oficina de la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Corporativa OV, Suite 801 piso 8, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el **Sr. RICARDO ROQUES PÉREZ** en calidad de Director Ejecutivo, el **Sr. MIKY ANT. GÓMEZ TIBURCIO**, en calidad de Director Administrativo y Financiero, juntamente con la **Sra. ERIKA A. BERAS MERCEDES**, Encargada Administrativa, para analizar el punto único de la Agenda.

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la solicitud de autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario correspondiente a la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORES PARA LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT)**.

CONSIDERANDO (1): Que, en fecha 17 de marzo del año 2026, el Director Administrativo y Financiero solicitó la autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario correspondiente a la Adquisición e Instalación de Paneles Divisores para las Oficinas del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).

CONSIDERANDO (2): Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la máxima autoridad de las instituciones contratantes por la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, especialmente lo establecido en el artículo 68 numeral 2 de dicha ley, así como en las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026, corresponde a dicha autoridad autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) en coordinación con la Dirección jurídica, la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor, así como aquellas compras cuyo monto se encuentre por debajo de los umbrales establecidos mediante la Resolución núm. PNP-01-2026 emitida en fecha 30 de enero del 2026 por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO (3): Que, atendiendo al monto expresado en la solicitud de compra emitida por el Analista de Compras del FIMOVIT, por la suma de **RD\$77,969.68** vinculada al proceso correspondiente a la Adquisición e Instalación de Paneles Divisores para las Oficinas del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), y la Resolución Núm.PNP-01-2026 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, esta contratación entra dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 67 Contratación Sujeta al Umbral.

Visto: El Contrato Constitutivo del Fideicomiso del Movilidad y Transporte (FIMOVIT) de fecha 20 de noviembre de 2018.

Vista: La Resolución No. PNP-01-2026 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 30 de enero de 2026.

2026

- Vista:** La circular Núm. DGCP44-PNP-2024-006, emitida en fecha 12 de junio de 2024, por la Dirección General de Contrataciones Públicas que establece aspectos generales sobre los procedimientos de Contratación menor.
- Vista:** La Ley No. 28-23 emitida en fecha 17 de marzo de 2023, sobre Fideicomiso Público de la República Dominicana.
- Vista:** La Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de Enero del dos mil veintiséis (2026).
- Vista:** El Acta No.7-2025 emitida en fecha 29 de Diciembre de 2025, por el Comité de Administración y Control del FIMOVIT.
- Visto:** La solicitud de autorización, emitida en fecha 17 de marzo de 2026, por el Director Administrativo y Financiero del FIMOVIT, para llevar a cabo el procedimiento ordinario de la Adquisición e Instalación de Paneles Divisores para las Oficinas del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), y sus anexos.

En atención a las consideraciones expuestas y los vistos descritos anteriormente, la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, decide adoptar la siguiente resolución.

RESUELVE

ÚNICO: AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) en coordinación con la Dirección Jurídica del FIMOVIT, el desarrollo del procedimiento ordinario para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORES PARA LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT).**



LIC. RICARDO ROQUES PÉREZ,
Director Ejecutivo.

